

insufrible y gravoso. Es el boquepo: Queda dicho ser mil quatrocientos los vecinos: pero reduzcanse el calculo a lo que fijan su domicilio en el recinto del pueblo. De uno se tienen mil y ciento, pero mas dime que con el aumento de ciento no considerado como contribuyente, nos remita mil que lo son en el casco de esta poblacion, y los trescientos restantes en Cambray y Aldeas; y entre ellos case la distribucion 40- por ciento de los mil seiscientos ducados, en la forma siguiente, dexandolos en quatro partes con respecto a las facultades y haberes.

1. ^a Cien vecinos a tres ducados hacen	300
2. ^a Doscientos a dos ducados	200
3. ^a Quatrocientos a un ducado	400
4. ^a Los seiscientos vecinos restantes a medio d.	350
Depositos 300. ducados	300
Y de los fondos y rentas del Hosp.	050

Producen las indicadas asignaciones el 1600

cuyo uno de los mil seiscientos ducados: Honorario capos de ligas a los Fuercos, con un contrato honorario en que en su caso alguno sean escusables esta falta de m. de verse, bajo la replica de no hallarse satisfechos por su trabajo. Es el plan que por ahora y sin perjuicio de otro cogitable y mas ventajoso se me ofrece, proponer a la discusion de V. A. con inteligencia de que con vista de la urgencia y perentoria necesidad que insta lleva a debido efecto los justos designios, a que termino esta mi exposicion, no endo que V. S. dexando a V. S.

